



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

CONSTANCIA: Paso a la mesa del señor Juez, la presente solicitud presentada por el señor GUSTAVO MONTOYA ECHEVERRY a través de apoderado judicial, por medio del cual solicita certificación de los procesos que se adelantan en su contra. Sírvase ordenar.  
Alcalá, marzo 2 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria

---

PROCESO.	SOLICITUD EXTRAPROCESO
SOLICITANTE	GUSTAVO MONTOYA ECHEVERRY
APODERADO	JHON JAIRO ZULETA BLANDON
AUTO	Nº 139

---

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
Alcalá Valle, marzo dos (02) de dos mil veintidós (2022),

Por ser procedente la anterior solicitud del señor GUSTAVO MONTOYA ECHEVERRY a través de apoderado judicial por secretaria expídase constancia de los procesos que se estén o hayan tramitado en su contra.

Concédase personería jurídica al DR. JHON JAIRO ZULETA BLANDON, para actuar en las presentes diligencias en nombre y representación del señor GUSTAVO MONTOYA ECHEVERRY en los términos y para los fines contenidos en el poder anexo.

NOTIFIQUESE

El Juez,

LUIS RICARDO RESTREPO CASTAÑO

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL  
ALCALA VALLE

ESTADO

En Estado No. 25 de marzo 3 de 2022  
Notifico a las partes el contenido de la providencia 139 fechada marzo 2 de 2022.  
EJECUTORIA: marzo 4, 7, 8 de 2022.

DORIS CONSUELO ESPITIA PALOMINO  
Secretaria